

Zapotlán de Juárez, Hgo., a 09 de abril de 2026.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

OFICIO No: PMZJ/SAF/DP/076/2026

ASUNTO: Nota aclaratoria de la equivalente a la
Fracción 37 inciso A del artículo 69 de la Ley de Transparencia
de Hidalgo, Mecanismos de Participación Ciudadana.

A QUIEN CORRESPONDA:

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el Fracción 37 inciso A del artículo 69 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo*, y en relación con el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SIMED), se hace de su conocimiento lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRIMESTRE ENERO - MARZO 2026

Durante el presente periodo reportado, el área de Planeación Municipal no realizó foros de consulta ciudadana abiertos, debido a que la administración se encuentra en la fase de preparación y consolidación técnica de la Sesión Plenaria del COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal), la cual se llevará a cabo de manera próxima.

Dicha determinación se fundamenta en los siguientes puntos:

1. **CONCENTRACIÓN LOGÍSTICA:** Los esfuerzos institucionales están enfocados en la integración de las propuestas recibidas previamente para ser presentadas, validadas y sancionadas formalmente ante la Asamblea del COPLADEM, de acuerdo con la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
2. **VALIDACIÓN DE RESULTADOS:** El próximo ejercicio del COPLADEM servirá como el mecanismo integrador donde se evaluará el cumplimiento de las metas del trimestre anterior y se ajustarán las proyecciones para el periodo venidero, evitando la duplicidad de foros aislados que carezcan de carácter resolutivo.
3. **ALINEACIÓN AL SIMED:** El Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SIMED) establece que las actas resultantes de la sesión del COPLADEM constituirán el soporte documental definitivo de la participación ciudadana para este ciclo de planeación.

Por lo expuesto, se hace constar que la participación ciudadana se mantiene activa a través del proceso de integración del COPLADEM, cuyos resultados y actas de sesión serán publicados en los portales oficiales una vez que el órgano sesione formalmente.

Por lo anterior, el municipio garantiza que la planeación actual refleja fielmente la demanda ciudadana recopilada, encontrándose en fase de ejecución y evaluación interna de resultados. Se extiende la presente para los efectos legales y de fiscalización a que haya lugar en los portales de transparencia correspondientes.

ATENTAMENTE


Ing. Ana Belén Anstis Károla
Directora de Planeación
Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.

